



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción,

de octubre de 2015

Señor Presidente:

Nos dirigimos a usted a los efectos de presentar el siguiente Proyecto de Resolución, conforme al Art. 192 de la Constitución Nacional, POR EL CUAL SE PIDE INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERO A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE, DEPARTAMENTO CENTRAL, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2013 Y 2014 Y EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Estamos ante un grave caso de criminal negligencia por parte de las autoridades públicas encargadas de la ejecución de gastos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) en el Colegio Nacional de Lambaré, distrito de Lambaré, Departamento Central.

La Municipalidad de Lambaré ha recibido millonarios recursos en el concepto arriba mencionado y ha realizado una deficiente inversión en la infraestructura del Colegio Nacional de Lambaré, sin entrar a analizar el estado en que se encuentran las demás instituciones educativas del municipio de Lambaré, por lo que cabe requerir informe a la Contraloría General de la República (C.G.R.)

A fin de conocer el destino y la forma de ejecución de los recursos recibidos por este municipio de primera categoría, hemos elaborado el proyecto de resolución de pedido de informe a la Contraloría General de la República que abarca los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, cuyos detalles se hallan insertados en el cuerpo del referido documento.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

A su Excelencia
Don MARIO ABDO BENITEZ, Presidente
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
E. _____ S. _____ D. _____


Luis F. Wagner
Senador de la Nación

$\frac{1}{2}$



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCION Nº _____

QUE PIDE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE, DEPARTAMENTO CENTRAL.

POR TANTO, LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- ART. 1º.** Solicitar a la Contraloría General de la República (C.G.R.) remita informe con relación al Colegio Nacional de Lambaré, del Distrito de Lambaré, Departamento Central, en el marco de la ejecución del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 sobre los siguientes puntos:
- a) Transferencias recibidas con Fuente de Financiamiento Royalties, FONACIDE, etc con inclusión de la fecha de transferencia e importe recibido.
 - b) Rendiciones de Cuentas cuatrimestrales presentadas ante la Contraloría General de la República y si en las mismas se incluyen las inversiones realizadas en el Colegio Nacional de Lambaré.
 - c) Listado de obras ejecutadas y adquisiciones realizadas en el Rubro 500; inversiones con fondos de Royalties y FONACIDE (con informe de fiscalización, certificación de los trabajos realizados y actas de recepción).
 - d) Detalle de las adjudicaciones realizadas por los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con la especificación de las empresas adjudicadas, naturaleza del Llamado, importe de las adjudicaciones y la documentación de respaldo de las comunicaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el marco de la ejecución del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) en el Colegio Nacional de Lambaré durante los ejercicios fiscales mencionados.-
- ART. 2º.** Establécese un plazo de treinta (30) días para remitir los informes requeridos a esta Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al artículo 192º de la Constitución Nacional y el artículo 1º de la Ley Nº 2648/05 "Que Reglamenta los artículos 192, 209 y 211 de la Constitución Nacional sobre Plazos Legislativos".
- ART. 3º.** De forma.

$\frac{2}{2}$


Luis H. Wagner
Senador de la Nación